

Nivelar la profesión para arriba



→ POR FELIPE CORREA M.
MOLINA RÍOS
ABOGADOS

Bastante se ha comentado y escrito las últimas semanas respecto al conflicto de funciones (o para algunos, un “eventual” conflicto) del recién nombrado ministro de Justicia, Sr. Jaime Campos.

Más allá de analizar la problemática respecto a si el Sr. Ministro conoció o debió haber conocido encargos de clientes cuando formaba parte –ya sea como socio o en “comunidad de techo”– de la oficina de abogados en que se desempeñaba, debemos detenernos y reflexionar respecto de las lecciones que una situación de este tipo generan.

El Consejo General del Colegio de Abogados de Chile emitió una declaración pública respecto a una materia tan sensible como una eventual inhabilidad de un ministro de Estado. No obstante de que connotados juristas se hayan manifestado en contra de la iniciativa

de emitir una opinión al respecto –debido a su evidente connotación política–, aplaudo la actitud diligente y transparente del Colegio, siendo éste un actor activo y determinante del debate público. Lo anterior, más aún, cuando es el mismo Colegio de Abogados de Chile el que vela por el cumplimiento de las normas éticas de sus miembros, promoviendo el desarrollo, protección, progreso y prestigio de la profesión de abogado. Por otra parte, y para los abogados no colegiados, recordar que en todo momento hay que dar cumplimiento a las normas y disposiciones del Código de Ética que rige nuestra profesión.

Actualmente, llama la atención la baja participación de abogados jóvenes en el Colegio, así como el desconocimiento del Código de Ética y su funcionamiento entre los recién egresados. Colegiarse, entre otros aspectos, involucra someterse voluntariamente al cumplimiento de un Código de Ética cuya observancia es supervisada por el Colegio de Abogados. Ello, busca promover un servicio de mejor calidad, lo que eleva el estándar de nuestro trabajo y cuida el honor y la dignidad de la profesión.

Más aún, todos los abogados tenemos el deber de colaborar con nuestra profesión. Generar discusión y posicionar asuntos tales como el bajo ratio de socias mujeres en oficinas de abogados, la transparencia y modernización de la actividad notarial, entregar ideas y propuestas para mejorar el servicio entregado por el Poder Judicial, proponer formas de capacitación (destaco los Seminarios de Colecciones Jurídicas –gratuitos y de gran nivel– organizados por la Corte Suprema), y tantas otras demostraciones de proactividad y transparencia.

Si queremos nivelar nuestra profesión hacia arriba generando un mayor involucramiento en problemáticas de contingencia nacional, las nuevas generaciones de abogados y las que vengan tienen el desafío de vencer el abandono para involucrarse y colaborar.



Rodrigo Urzúa, el abogado de la batalla por la alcaldía en Zapallar

Tras la elección municipal, Rodrigo Urzúa recibió un llamado. Al otro lado de la línea estaba Gustavo Alessandri, preocupado por el empate técnico en Zapallar que complicaba sus intenciones de asumir la alcaldía. El abogado que asesora a varios políticos de derecha –como Evelyn Matthei, Raúl Torrealba, Felipe Guevara– viajó a La Ligua el lunes 24 de octubre, el día siguiente de la elección. Estuvo hasta altas horas de la noche en el colegio escrutador esperando las actas. Logró encontrar dos mesas donde había dos votos, uno que claramente mostraba la preferencia por Alessandri.

Un hallazgo que terminó por zanjar el empate técnico a favor de Alessandri, pese a que su contendora, Carolina Letelier, volvió a insistir en el Tricel sobre la posibilidad de hacer un sorteo, la cual fue descartada.

Urzúa es abogado de la UC y cursó un LL.M en Berkeley. Experto en derecho público y administrativo, trabajó cinco años en la contraloría y otros cuatro en el segundo piso de La Moneda, bajo el gobierno de Piñera.